

10. D. Ramón Damián Valverde Espejo.
11. D. Manuel Vélez Castillo.

Lo que se publica a efectos de reclamación durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—12.683-E.

20659 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Abarán, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Admitidos definitivamente a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General a todos los aspirantes comprendidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, del día 26 de junio de 1980, se hace público por medio del presente que el día 29 de octubre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde, una vez constituido el Tribunal, dará comienzo en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la práctica de los ejercicios a que serán sometidos dichos aspirantes, para los cuales quedan convocados.

El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, y en virtud del sorteo celebrado al efecto, será el siguiente:

1. D. Jesús Yelo Gómez.
2. D. Jesús Antonio Tornero Yelo.
3. D.^a Victoria Eugenia Carrasco Carbonell.

El Tribunal calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Morte Juliá, Alcalde-Presidente.
Suplente: Don Fernando Gómez Fernández, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Julio Vizuete Gallego, titular, y don Miguel F. García Ruiz, suplente, en representación de la Dirección General de Administración local.

Don Joaquín Martínez Sorio, titular, y don José Carrillo Gómez, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Silverio Morcillo Corredor, Secretario de este Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación.

Suplente: Don Luis Maquilon Maquilón, Jefe de Negociado de la Secretaría.

Dicho Tribunal podrá recusarse de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases 5.^a y 6.^a de la convocatoria.

Abarán, 10 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—12.666-E.

20660 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Alcobendas, referente a la oposición para proveer dos plazas de Operarios.*

Este ilustrísimo Ayuntamiento anuncia la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de operarios, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al nivel de proporcionalidad tres, trienios, dos pagas extraordinarias y demás complementarias que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases y programa figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de julio número 175, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Alcobendas, 10 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—12.654-E.

20661 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Carcabuey, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 174, de fecha 31 de julio de 1980, se publica convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, especificándose en dicha convocatoria los requisitos y condiciones necesarios para acceder a la misma.

La presentación de solicitudes se efectuarán en el Registro General de este Ayuntamiento en la forma determinada por las disposiciones vigentes y en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carcabuey, 10 de septiembre de 1980.—El Alcalde accidental, Manuel Jiménez Malagón.—12.570-E.

20662 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Burgos, referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villarcayo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 209, de fecha 12 del actual mes de septiembre, se publica la convocatoria del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial.

Datos del concurso: El promedio de cargo de voluntaria (valores-recibo en cargos efectuados por la Tesorería de Hacienda) correspondiente al bienio 1978-1979, 65.550.000 pesetas. Categoría primera. Capitalidad: Villarcayo. Pueblos que componen la demarcación de la Zona: (20).

La retribución bruta asignada a la Zona se integrará por los siguientes conceptos:

Por recaudación voluntaria en valores-recibo cargados por la Tesorería de Hacienda: 7,50 por 100. Por participación en recargos de apremio: 7,50 por 100. Por la recaudación voluntaria de valores de Entidades, Corporaciones y Organismos, cuya cobranza sea autorizada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (regla 1.^a de la Instrucción): 5 por 100. En la recompensa especial por buena gestión en voluntaria a que se refiere el artículo 78 del Estatuto Orgánico de Recaudación, la participación del Recaudador será del 75 por 100 del premio obtenido, y en la recompensa especial por buena gestión en ejecutiva (artículo 79 del Estatuto), la participación del Recaudador será del 100 por 100 del premio.

La cuantía de la fianza será de 3.275.000 pesetas, cantidad equivalente al 5 por 100 del cargo que ha servido de base para la clasificación de la zona.

Turno de provisión de la vacante: La plaza objeto de este concurso corresponde al turno de funcionarios de la Diputación Provincial de Burgos. Si no hubiere concursante de este turno, gozarán de preferencia los funcionarios del Ministerio de Hacienda, y en defecto de ambos, el concurso se declarará desierto.

Las instancias para tomar parte en este concurso deberán presentarse en el Registro de la excelentísima Diputación Provincial de Burgos, debidamente reintegradas, en las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando dicho plazo a las diez horas del día trigésimo primero.

Contra el nombramiento que se efectúe por la excelentísima Diputación Provincial de Burgos podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Estatuto Orgánico de Recaudación.

La falta de posesión del cargo por el Recaudador electo, ya sea por no haber constituido su fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquella, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que antes se hace mención.

Burgos, 12 de septiembre de 1980.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario general, Julián Agut Fernández-Villa.—12.658-E.

20663 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer 21 plazas de Bomberos Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 224, del día 22 de septiembre de 1980, se ha publicado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer 21 plazas de Bomberos Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la citada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Secretario, José María Aymat.—5.858-A.